



"LA PROTECCIÓN GANADORA"
PROGRAMA DE DESARROLLO DE VENTAS 2025

VENDE GUANTES
MAPA PROFESSIONAL
Y GANA TARJETAS REGALO
EL CORTE INGLÉS



MAPA[®]
PROFESSIONAL

manxa
INDUSTRIAL



1º VENDEDOR*



2º VENDEDOR*



*Los dos vendedores con mayores ventas de referencias de Mapa Professional, durante el periodo establecido, serán los ganadores. Cada uno, recibirá una tarjeta regalo El Corte Inglés por valor de 250€

LA PROTECCIÓN GANADORA

CLÁUSULAS DEL PROGRAMA

ARTÍCULO 1 – ORGANIZADOR Y EMPRESA PARTICIPANTE

MAPA SPONTEX IBERICA S.A.U. (en adelante, el Organizador), con domicilio social en *Camí de Can Ametller 38, 08195, Sant Cugat del Vallès, Barcelona*, organiza del **13 de octubre al 31 de diciembre de 2025**, una operación comercial dirigida a la empresa Industrial Agustí 1876 S.L. “Manxa Industrial” (en adelante, Empresa Participante), con domicilio en *Carretera Les Tries 85, 17800 Olot, Girona*, representada por Joan Perez Colom .El objetivo de la operación es impulsar las ventas de referencias Mapa Professional mediante un programa de incentivos dirigido a los vendedores de la empresa participante.

ARTÍCULO 2 – PARTICIPACIÓN

La participación en la operación es automática para todos los vendedores de la Empresa Participante que comercialicen productos Mapa Professional durante el periodo indicado. No será necesario ningún formulario de inscripción individual.

ARTÍCULO 3 – CONDICIONES, CRITERIOS Y PREMIOS

La operación se refiere a las ventas de productos Mapa Professional realizadas por los vendedores de la Empresa Participante durante el periodo establecido.

Condición previa: La entrega de los premios estará sujeta a que el volumen total de ventas de productos Mapa Professional realizadas por la Empresa Participante alcance o supere los 60.000 € (sesenta mil euros) a cierre del año 2025.

Si se cumple esta condición:

- Los dos vendedores con mayor volumen de ventas (en valor) serán declarados ganadores.
- Cada uno recibirá una tarjeta regalo de El Corte Inglés valorada en doscientos cincuenta euros (250 €), o en su lugar, 5 tarjetas El Corte Inglés valoradas en cincuenta euros (50€) cada una. En caso de empate, la Empresa Participante se reserva el derecho de decidir el método de desempate.

LA PROTECCIÓN GANADORA

CLÁUSULAS DEL PROGRAMA

ARTÍCULO 4 – CONDICIONES GENERALES DE LOS PREMIOS

Los premios son personales e intransferibles, y no podrán ser canjeados por su valor en metálico ni por otros bienes o servicios. El Organizador no será responsable de los incidentes o daños derivados del uso de los premios, ni de posibles retrasos o extravíos durante su entrega.

ARTÍCULO 5 – ENTREGA DE PREMIOS

La Empresa Participante informará a los vendedores ganadores en un plazo máximo de cuatro (4) semanas tras la finalización de la operación, una vez validados los resultados por el Organizador.

Los premios serán entregados al responsable de la Empresa Participante (Joan Pérez Colom) en un plazo máximo de seis (6) semanas desde el anuncio de los ganadores. La Empresa Participante será responsable de entregar los premios a los vendedores correspondientes.

ARTÍCULO 6 – MODIFICACIONES Y CANCELACIÓN

El Organizador se reserva el derecho de modificar, aplazar, prorrogar o cancelar total o parcialmente la operación si las circunstancias lo requieren. Asimismo, si al cierre del año 2025 el volumen total de ventas de productos Mapa Professional realizadas por la empresa participante no alcanza los 60.000 € (sesenta mil euros), la operación se considerará no cumplida, y en consecuencia no se procederá a la entrega de los premios establecidos. Esta condición forma parte esencial del presente programa de incentivos y es de obligado cumplimiento para la validez de la entrega de las tarjetas regalo.

ARTÍCULO 7 – ACEPTACIÓN

La participación en la operación implica la plena aceptación de las presentes bases por parte de la Dirección General de la Empresa Participante.

ARTÍCULO 8 – FISCALIDAD

Cualquier carga fiscal o retención aplicable derivada del premio será responsabilidad del beneficiario, conforme a la legislación vigente.